



**APOYO COMPLEMENTARIO PARA EL PESCADOR RIBEREÑO EN TEMPORADA POR
RESTRICCIÓN DE LA PESCA
CALKINI, CAMPECHE**

1.-INTRODUCCION.

DURANTE LOS MESES DE MAYO A AGOSTO LOS PESCADORES RIBEREÑOS DE LAS LOCALIDADES DE TANKUCHE E ISLA ARENA ESTAN IMPEDIDOS LEGALMENTE DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE PESCA POR LO QUE SE REQUIERE DE UN APOYO ECONOMICO PARA COMPLEMENTAR SU GASTO FAMILIAR EN ÉSTE PERIODO.

2. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo General

APOYAR LA ECONOMIA DE LOS PESCADORES RIBEREÑOS DE LAS LOCALIDADES DE TANKUCHE E ISLA ARENA EN TIEMPO DE VEDA PARA COMPLEMENTAR SUS INGRESOS FAMILIARES.

1.2. Objetivos Específicos

- I.- APOYAR A PESCADORES Y PERMISONARIOS RIBEREÑOS.
- II.- QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE ISLA ARENA Y TANKUCHE.
- III.- MEJORAR SU ECONOMIA FAMILIAR.

3. LINEAMIENTOS

1.3. Cobertura

LOCALIDADES DE ISLA ARENA Y TANKUCHE EN EL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE



1.4. Población objetivo

PESCADORES Y PERMISIONARIOS QUE VIVAN DE LA LOCALIDAD DE ISLA ARENA Y TANKUCHE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CALKINI CAMPECHE.

3.2. Beneficiarios/as

3.2.1. Requisitos

- A. SER PESCADOR Y/O PERMISIONARIO DE TANKUCHE E ISLA ARENA.
- B. ESTAR EN EL PADRON DE PESCADORES Y PERMISIONARIOS DE LA SEPESCA.
- C. NO HABER RECIBIDO APOYO SIMILAR POR PARTE DE OTRA DEPENDENCIA ESTATAL O FEDERAL.

DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR:

- D. LLENADO DE LA SOLICITUD DEL FORMATO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO (ANEXO 1 Y ANEXO 2).
- E. CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE Y DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- F. ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADO.
- G. CURP ACTUALIZADO.
- H. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- I. ACUSE DE REGISTRO AL PADRON DE SOLICITANTE Y BENEFICIOS DE LA SAGARPA.
- J. TARJETON EMITIDA POR SECRETARIA DE MARINA.

EN SU CASO

- K. COPIA DE CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE MANEJO ABORDO EXPEDIDO POR LA SENASICA.

3.2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I.-LOS PESCADORES Y PERMISIONARIOS RESPECTIVAMENTE, DEBERA PRESENTAR A MAS TARDAR EN EL MES DE MAYO LA SOLICITUD CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS ANTE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI.

II.-LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO, VALIDARÁ LA DOCUMENTACION, Y LE INFORMARÁ DICHA DOCUMENTACION YA COMPLETA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

III.-LOS QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACION EN TIEMPO Y FORMA, ÉSTOS SERAN DADAS A CONOCER A LA TESORERIA MPAL PARA QUE SEA LIBERADO SU APOYO ECONOMICO.

VI.- LA FALTA DE ALGUN DOCUMENTO SOLICITADO EN EL APARTADO DE REQUISITOS SERA MOTIVO DE NO ACEPTACION DE LA SOLICITUD.

V.-UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE VALIDACION SE TENDRA 15 DIAS NATURALES PARA DAR A CONOCER LA RELACION DE BENEFICIARIOS A LOS PESCADORES Y/O PERMISIONARIOS.



3.3. Características de los apoyos (tipo y monto)

RUBRO	LOCALIDAD	APOYO INDIVIDUAL
Permisarios	Isla Arena	HASTA *\$5,000.00
Pescadores	Isla Arena Tankuche	HASTA *\$2,500.00

***LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A LA DISPOSICION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.**

APOYO UNICO ANUAL QUE SERA ENTREGADOS EN EL PERIODO DE VEDA UNA VEZ QUE SEA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA DEL MUNICIPIO.

3.4. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento de los beneficiarios

DERECHOS:

- * EL APOYO SERÁ ENTREGADO EN EL PERIODO DE VEDA DE ACUERDO ALA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE CADA AÑO.
- * QUE EL APOYO LLEGUE DIRECTO AL PESCADOR, CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL PROGRAMA.

INCUMPLIMIENTO:

- * EN CASO DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO.
- * NO DEMOSTRAR SER PESCADOR.
- * NO ENTREGAR DOCUMENTACION QUE MARCA LA CONVOCATORIA EN TIEMPO Y FORMA.
- * NO ACREDITAR LA FIGURA DE PESCADOR.
- * CREDENCIAL DE ELECTOR DE OTRO ESTADO.
- * SER TRABAJADOR DE ALGUNA DEPENDENCIA ESTATAL O FEDERAL





3.5. Área y/o persona ejecutora

LA DIRECCIONES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMA SON: PLANEACION, TESORERIA, CONTRALORIA Y DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO.

Instancia Aprobatoria: Dirección de Planeación.
Instancias Ejecutora: TESORERIA MUNICIPAL

Instancia normativa: DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO.

Instancias de control y vigilancia: CONTRALORIA SOCIAL.

4. OPERACIÓN

1. EL CIUDADANO LLEVA SU SOLICITUD A LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 15:00 PM.
2. LA FECHA LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUD SERÁ DE ACUERDO A CONVOCATORIA.
3. DAR A CONOCER LA VALIDACION DE TODA LA DOCUMENTACION RECIBIDA UNA VEZ CONCLUIDO PROCESO DE VALIDACION, EN 15 DIA NATURALES SE LES INFORMA LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS A LOS DIFERENTES COMITES.
4. EN LOS DIAS POSTERIORES SE DETERMINA LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL PAGO DEL APOYO AL BENEFICIARIO.

5. EVALUACIÓN

LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL LLEVARA A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE SU PROGRAMA OPERATIVO DE ENTREGA DE LOS APOYOS.





6. TRANSPARENCIA

6.1. Difusión

TRIPTICOS DEL PROGRAMA Y CONVOCATORIA.

6.2. Contraloría Social

- MINUTAS
- COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.

7. QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO.
Calle 26 s/n entre 15y 19 col. San Luis Obispo C.P.24900
Calkiní, Campeche.

CORREO ELECTRONICO: desarrollosocial@calkini.gob.mx

TELEFONO DE OFICINA:9969611455.